

Bogotá D.C., Marzo de 2025

Señor

JUAN DAVID AGUDELO

Ciudad

ASUNTO: RADICADO TRANSMILENIO S.A. No. 2025-ER-12263

Respetado Señor Juan David,

En atención a su requerimiento, recibido por TRANSMILENIO S.A. bajo el radicado relacionado en el asunto y en el cual manifiesta "**... Por qué no ponen la lupa a la evasión del pasaje en el portal de Usme ...**" SIC., nos permitimos informarle que, se remite copia del presente comunicado a la Sociedad SOPROTECO LTDA, entidad competente para atender su requerimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.

No obstante, sea esta la oportunidad para agradecer a ciudadanos como usted, que con estas comunicaciones nos permiten continuar trabajando conjuntamente desde la Entidad con las instituciones Distritales y Nacionales, para contrarrestar las problemáticas que afectan la prestación del servicio del Sistema.

Es importante poner de presente que TRANSMILENIO S.A., como Ente Gestor tiene competencias en relación con la organización, estructuración, planeación y control sobre la operación del Sistema de Transporte Masivo de pasajeros, en sus componentes zonal, troncal y aéreo (cable).

Es así que, para la administración distrital y para TRANSMILENIO S.A. la evasión del pago es un fenómeno complejo y multicausal, que genera consecuencias a niveles de percepción de seguridad, convivencia ciudadana, déficit económico que afecta la sostenibilidad financiera del

Sistema, a nivel de accidentalidad vial, e igualmente genera malestar en los usuarios que hacen correcto uso del transporte público masivo de la ciudad.

Por esta razón, en cuanto a estrategias para disminuir la evasión, TRANSMILENIO S.A. cuenta con un Plan Estratégico Antievasión en los 9 portales y las 139 estaciones del componente troncal, en el componente zonal y el servicio de alimentación del Sistema. El Plan Antievasión se ha desplegado en los últimos años a través de cuatro líneas de acción:

1. Prevención, Cultura Ciudadana, Incidencia y Corresponsabilidad.
2. Monitoreo y caracterización de la evasión.
3. Fortalecimiento de la Infraestructura.
4. Fiscalización.

Para el año 2024 y el cuatrienio con la llegada de la nueva Administración Distrital, se hizo una actualización y fortalecimiento de este Plan, bajo cinco (5) líneas de trabajo:

- i. Desarrollo y fortalecimiento de herramientas técnicas y tecnológicas para monitoreo y caracterización de la evasión.
- ii. Consolidación y fortalecimiento de la infraestructura física para mitigar la evasión del pago.
- iii. Fiscalización y control.
- iv. Fomento de la cultura ciudadana y pedagogía del buen uso del Sistema, empezando por la cultura de la validación del pasaje.
- v. Incidencia interinstitucional política, normativa y judicial

Entretanto, para esta vigencia se han desarrollado y fortalecido las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento del equipo en vía para el desarrollo de las acciones de sensibilización, prevención y pedagogía sobre la importancia de la validación del pago.
- Estrategia y campaña de cultura ciudadana bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Cultura para retomar la apropiación y cuidado del Sistema Integrado de Transporte Público.
- Continuidad de la oferta de Programa Comunitario especialmente para los evasores infractores a través de lo cual pueden hacer trabajo social para conmutar sus multas y resarcir los daños al Sistema.
- Fortalecimiento de los espacios de trabajo con concesionarios, operadores y comunidades para mejorar la caracterización de los puntos críticos de evasión especialmente en el componente zonal y el servicio de alimentación.
- Ampliación de la cobertura del Sistema SIDEST -SISTEMA INTELIGENTE DE DETECCIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD EN TRANSMILENIO, para monitorear la evasión
- Medición periódica (semestral) de los índices generales de la evasión en el componente troncal.
- Generación de herramientas de caracterización cualitativa de la evasión.
- Avance en la identificación de puntos críticos de evasión en el componente zonal y en el estudio de línea de base de evasión en el componente zonal.
- Seguimiento a la primera fase de cambio de Barreras de Control de Acceso tipo piso a techo y pasillo motorizado en los 3 portales y las 18 estaciones intervenidas. Instalación de estas nuevas BCA en las nuevas estaciones o estaciones remodeladas que salen a operación en el Sistema.
- Seguimiento del funcionamiento de las 33 estaciones donde fueron instaladas las nuevas puertas automáticas.
- Desarrollo de la licitación para instalar nuevas puertas automáticas en un número aproximado de 30 estaciones más.

- Implementación de elementos de infraestructura más robustos y adecuaciones en puntos vulnerables para la evasión del pago en portales y estaciones.
- Continuidad en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el personal de la Policía Nacional.
- Avance en mecanismos de aplicación de suspensión de beneficios a quienes incurren en conductas de evasión del pago.
- Continuidad e incremento del número de jornadas de la estrategia de prevención, sensibilización y fiscalización en las que se verifica el medio de pago (tarjeta) para identificar si se hizo o no validación del pago y en caso negativo proceder a la imposición de la respectiva orden de comparendo.

Es en esta medida que se informa que para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se suscribió el Contrato No. 340 – 2024 entre EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A. y las empresas SOPROTECO LTDA y SEGURCOL LTDA, cuyo objeto es “contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por TRANSMILENIO S.A.” buscando contener la problemática de la evasión del pago en el Sistema.

Por lo anterior, los hechos descritos en su petición han sido puestos en conocimiento de la empresa de seguridad SOPROTECO LTDA con la copia de la presente comunicación, para que, en el marco de su competencia, adelante las indagaciones pertinentes y adopte las medidas a que haya lugar.

TRANSMILENIO S.A., agradece su interés y compromiso, para que entre todos podamos hacer del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP un sistema de transporte masivo, organizado, eficiente y seguro que permita construir una movilidad más equitativa y sostenible para los habitantes de la ciudad.

Finalmente precisamos que, en TRANSMILENIO S.A., los usuarios son nuestra prioridad y el centro de todas nuestras acciones. Su satisfacción y bienestar son fundamentales para nosotros, por lo que velamos para que sus peticiones sean atendidas de manera rápida y eficiente.

Cordialmente,



Firmado Electrónicamente

13/03/2025 16:23:36

Por: **NATALIA
TINJACA MORA**

NATALIA TINJACÁ MORA

Directora Técnica de Seguridad

TRANSMILENIO S.A.

Con copia: Maria Fernanda Mcnish Zapata, Representante Legal Soproteco Ltda
Carrera 16ª # 159- 23 Villas de Magdala, gerentenacional@soproteco.co

Proyectó: Gabriela Bonilla - Dirección Técnica de Seguridad
Revisó: Camilo Baptista - Dirección Técnica de Seguridad
Código: 811

CHBF